

Comisión Especial de Pleno de Sugerencias y Reclamaciones

Información revisada en abril de 2024

- [Decreto 15434/2024, de 15 de abril, por el que se modifica el decreto de la presidenta del Pleno número 27065/2023, de 3 de julio, por el que se designan presidentes titulares y suplentes de las Comisiones de Pleno y se determina su composición.](#)
- [Decreto 5246/2024, de 8 de febrero, por el que se modifica el decreto de la presidenta del Pleno número 27065/2023, de 3 de julio, por el que se designan presidentes titulares y suplentes de las Comisiones de Pleno y se determinan su composición.](#)
- [Decreto 4438/2024, de 6 de febrero, por el que se modifica el decreto de la presidenta del Pleno número 27065/2023, de 3 de julio, por el que se designan presidentes titulares y suplentes de las Comisiones de Pleno y se determina su composición.](#)
- [Certificación de acuerdo de determinación del número, denominación, naturaleza y composición de las comisiones de pleno.](#)
- [Decreto 27065/2023, de 3 de julio de 2023, de la presidenta del Pleno por el que se designan presidentes titulares y suplentes de las Comisiones de Pleno y se determina su composición](#)
- [Decreto 37704/2023 de, 9 de octubre, por el que se modifica el decreto de la presidenta del Pleno número 27065/2023, de 3 de julio, por el que se designan presidentes titulares y suplentes de las Comisiones de >Pleno y se determina su composición.](#)

Enlaces de Interés:

- [Actas](#)
- [Diario de sesiones](#)

1ª.- Presidencia

Presidente/a Titular: D.ª Saturnina Santana Dumpiérrez

Presidente/a Suplente: D. Josué Íñiguez Ollero

2ª.- Miembros - Composición

Grupo Político Municipal Socialista:

Titulares:

- D.ª Saturnina Santana Dumpiérrez
- D. Carlos Alberto Díaz Mendoza
- D. Héctor Javier Alemán Arencibia
- D.ª Carla Campoamor Abad

Suplentes:

- D.ª María del Carmen Vargas Palmés
- D. Adrián Santana García
- D. Josué Íñiguez Ollero
- D.ª Magdalena Inmaculada Medina Montenegro

Grupo Político Municipal Popular:

Titulares:

- D. Diego Fermín López-Galán Medina
- D.ª María Pilar Mas Suárez

- D.^a María Victoria Trujillo León

Suplentes:

- D.^a Jimena Mercedes Delgado-Taramona Hernández
- D. Gustavo Sánchez Trujillo
- D.^a María del Mar Amador Montesdeoca

Grupo Político Municipal Vox:

Titulares:

- D. Rafael Miguel de Juan Miñón

Suplentes:

- D. Andrés Alberto Rodríguez Almeida

Grupo Político Municipal Mixto:

Titulares:

- D.^a Gemma María Martínez Soliño

Suplentes:

- D. Pedro Quevedo Iturbe

3^a.- Funciones - Competencias

Las Comisiones de Pleno de carácter especial tendrán las funciones atribuidas por el artículo 122.4, LRBRL, respecto del marco competencial que a las distintas Comisiones Especiales les son atribuidas por ley o por sus reglamentos específicos, sin adscripción concreta de Áreas de gobierno.